

Quito, 19 de Septiembre 2013

Señora  
María Eugenia Espinosa Bravomalo  
**Gerente General**  
**INMOBILIARIA LUCÍA LORENA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que con esta fecha, yo Lucía Josefina Malo Borrero he procedido a ceder 2960 acciones ordinarias nominativas de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con numeración de la 17.001 a la 19.960 de la compañía INMOBILIARIA LUCÍA LORENA, a favor de la señora María Eugenia Espinosa Bravomalo, a fin de que se proceda a realizar la correspondiente anotación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

La indicada cesión involucra la totalidad de los derechos y acciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas y frente a la Compañía, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder por aportes para futuras capitalizaciones, reservas sin restricción, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

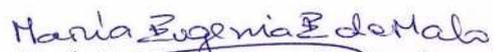
La Cedente declara que sobre las acciones cedidas no pesa ninguna prenda, reclamo, gravamen, medida judicial o extrajudicial, restricción, carga ni derechos de terceros que limite o impida su derecho de libre disposición o afecte su valor o los derechos sobre las mismas.

Atentamente,

**CEDENTE**

**CESIONARIA**

  
Lucía Josefina Malo Borrero

  
María Eugenia Espinosa Bravomalo

Quito, 19 de Septiembre 2013

Señora  
María Eugenia Espinosa Bravomalo  
**Gerente General**  
**INMOBILIARIA LUCÍA LORENA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que con esta fecha, yo Teresita del Niño Jesús Malo Borrero he procedido a ceder 40 acciones ordinarias nominativas de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con numeración de la 19.961 a la 20.000 de la compañía INMOBILIARIA LUCÍA LORENA S.A., a favor de la señora María Eugenia Espinosa Bravomalo, a fin de que se proceda a realizar la correspondiente anotación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

La indicada cesión involucra la totalidad de los derechos y acciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas y frente a la Compañía, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder por aportes para futuras capitalizaciones, reservas sin restricción, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

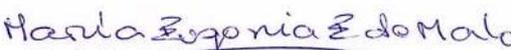
La Cedente declara que sobre las acciones cedidas no pesa ninguna prenda, reclamo, gravamen, medida judicial o extrajudicial, restricción, carga ni derechos de terceros que limite o impida su derecho de libre disposición o afecte su valor o los derechos sobre las mismas.

Atentamente,

**CEDENTE**

**CESIONARIA**

  
Teresita del Niño Jesús Malo Borrero

  
María Eugenia Espinosa Bravomalo

Quito, 19 de Septiembre 2013

Señora  
María Eugenia Espinosa Bravomalo  
**Gerente General**  
**INMOBILIARIA LUCÍA LORENA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que con esta fecha, yo, María Lorena Malo Espinosa he procedido a ceder 959 acciones ordinarias nominativas de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con numeración de la 041 a la 999 de la compañía INMOBILIARIA LUCÍA LORENA S.A., a favor de la señora María Eugenia Espinosa Bravomalo, a fin de que se proceda a realizar la correspondiente anotación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

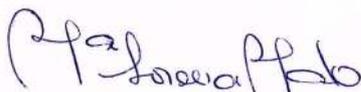
La indicada cesión involucra la totalidad de los derechos y acciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas y frente a la Compañía, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder por aportes para futuras capitalizaciones, reservas sin restricción, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

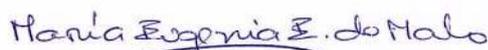
La Cedente declara que sobre las acciones cedidas no pesa ninguna prenda, reclamo, gravamen, medida judicial o extrajudicial, restricción, carga ni derechos de terceros que limite o impida su derecho de libre disposición o afecte su valor o los derechos sobre las mismas.

Atentamente,

**CEDENTE**

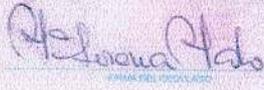
**CESIONARIA**

  
María Lorena Malo Espinosa

  
~~María Eugenia Espinosa Bravomalo~~


 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090898040-2  
 MALO ESPINOSA MARIA LORENA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
 11 NOVIEMBRE 1974  
 SISTEMA REGISTRO CIVIL 0077 08105 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 EDUARDO SUAREZ 1974





 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**017**  
 017 - 0156      0908980402  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**MALO ESPINOSA MARIA LORENA**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	
QUITO	LA FLOREST	
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

  
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E893312222

SOLTEPO (M. DACT)

SUPERIOR PSICOLOGO CLINICO

ENRIQUE MALO

UNIVERSIDAD ESPINOSA

QUITO 26/02/2004

REN 0926731

Pch



PULGAR DERECHO





EQUATORIANA\*\*\*\*\*

VASS212342

VIUDO

JAI ME MALD

SUPERIOR

ESTUDIANTE

ALFONSO ESPINOSA

AURELIA BRAVOMALD

GUAYABUIL

29/01/2004

29/01/2016

REN  
016

0662866

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales

17 de Febrero de 2013,

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ec-120110

Quito, 19 de Septiembre 2013

Señora  
María Eugenia Espinosa Bravomalo  
**Gerente General**  
**INMOBILIARIA LUCÍA LORENA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que con esta fecha, yo Aurelia Mariana del Socorro Bravomalo Romero he procedido a ceder 40 acciones ordinarias nominativas de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con numeración de la 001 a la 040 de la compañía INMOBILIARIA LUCÍA LORENA S.A., a favor de la señora María Eugenia Espinosa Bravomalo, a fin de que se proceda a realizar la correspondiente anotación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

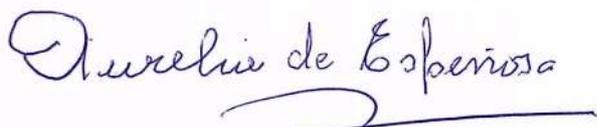
La indicada cesión involucra la totalidad de los derechos y acciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas y frente a la Compañía, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder por aportes para futuras capitalizaciones, reservas sin restricción, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

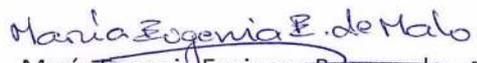
La Cedente declara que sobre las acciones cedidas no pesa ninguna prenda, reclamo, gravamen, medida judicial o extrajudicial, restricción, carga ni derechos de terceros que limite o impida su derecho de libre disposición o afecte su valor o los derechos sobre las mismas.

Atentamente,

**CEDENTE**

**CESIONARIA**

  
Aurelia Mariana del Socorro Bravomalo Romero

  
María Eugenia Espinosa Bravomalo